

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-726

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

QUE mediante Oficios Nos. ALQ-O-2019-359, No. ALQ-O-2019-378, ALQ-O-2019-387, ALQ-O-2019-409, ALQ-O-2019-458, ALQ-O-2019-467 de 30 de mayo, 03, 10, 18 de junio, 03 y 08 de julio del 2019, respectivamente, el Doctor José Oriol Marcos, Gerente Legal de General Rumiñahui S.A., solicita la calificación de los señores: CALM. Darwin Patricio Jarrin Cisneros, como Vocal Principal, BGRL Mauricio Campuzano Núñez como Vocal Principal, GRAD. Javier David Pérez Rodríguez como Vocal Principal y GRAB. Luis Eduardo Lara Jaramillo como Vocal Suplente del mencionado Banco, designados en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de marzo del 2019.;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante Memorando N° SB-DTL-2019-0752-M, de 11 de julio del 2019, se señala que los señores CALM. Darwin Patricio Jarrin Cisneros, BGRL Mauricio Campuzano Núñez, GRAD. Javier David Pérez Rodríguez y GRAB. Luis Eduardo Lara Jaramillo, cumplen con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:



Resolución SB-DTL-2019-726
Página 2

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de los señores CALM. Darwin Patricio Jarrin Cisneros portador de la cédula de ciudadanía No. 170672774-8, BGRL. Mauricio Campuzano Núñez portador de la cédula de ciudadanía No. 170699618-6, GRAD Javier David Pérez Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía No. 170636252-0 como Vocales Principales; y, GRAB. Luis Eduardo Lara Jaramillo, con cédula de ciudadanía No.170469135-9, como Vocal Suplente de Banco General Rumiñahui S.A., designados en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de marzo del 2019.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el once de julio del dos mil diecinueve.

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el once de julio del dos mil diecinueve.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

